

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 139/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información con relación a la designación de la **Dra. Verónica Andrea BOLLATI** como docente del curso de posgrado "**Prácticas Ágiles y Manejo de Equipos en Desarrollo de Software**", de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 1327 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares de la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la docente mencionada cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 22/10/2019 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de una docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado "**Prácticas Ágiles y Manejo de Equipos en Desarrollo de Software**" para la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad y la designación de la **Dra. Verónica Andrea BOLLATI** como docente; cuyo curriculum vitae y planificación figuran como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 658

| |
|-----|
| PLZ |
| AGU |
| ROG |

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

